

# ¿Por qué he escuchado que no deben utilizarse VENTILADORES en el hospital?

Hernández GMR, Ortega ME



1 Con el cambio climático, últimamente hemos tenido uno de los veranos más calurosos, incluyendo a nuestra CDMX ¡iiii Necesitamos aire.....



**Calor ¿la solución es usar un ventilador?**

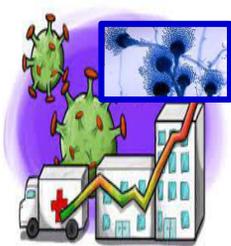


2 ¡Pero sabías que el aire es un vehículo de transmisión de microorganismos! en el hospital se buscan las características climáticas idóneas, pero también evitar la trasmisión de bichos.

3 Sabemos que en el Instituto nuestros pacientes son niños y niñas vulnerables y tienen mayor riesgo por su enfermedad complicada. Además, el hospital es antiguo y su infraestructura necesita cambiar para ofrecer un mejor sistema de ventilación.....



**Un problema grave \$\$\$\$ difícil de resolver**



4 En los hospitales existen muchas bacterias, hongos, virus que conviven con nosotros y al utilizar un ventilador en un espacio cerrado se movilizan y pueden propagarse hacia el paciente y **¿tal vez ocasionar una infección?**

Por ejemplo, los hongos “esporas del *Aspergillus*” viven en el medio ambiente y a las personas con el sistema inmunitario debilitado como las y los niños enfermos, pueden ocasionarles infecciones al inhalarlas. ¿Crees que un ventilador al estar en el ambiente podría transportarlo hacia el paciente?

¿Cómo sé que no llegan bichos a mi hijo a través del aire?

Pero ¿es seguro utilizar un ventilador?



¿Cómo puedo mantener sus aspas limpias y asegurar que no hay bichos en él?

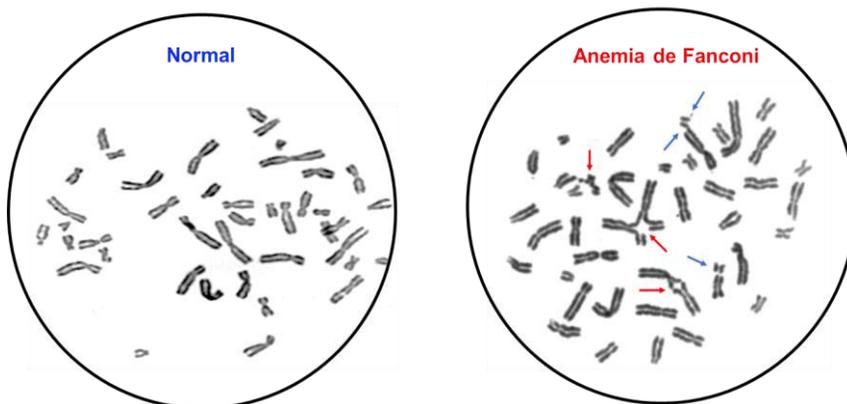
Y la pregunta final. **¿Tú lo usarías?**

**Solo piénsalo y decide, sigue la mejor conducta para cuidar a tu paciente.**

## La anemia de Fanconi también es una enfermedad rara y se diagnóstica en el INP

La anemia de Fanconi (AF) es una enfermedad genética muy rara, con una prevalencia de uno a cinco afectados por millón y una frecuencia de portadores de 1/300 en Europa y Estados Unidos. En México, no se conoce la frecuencia, pero en los últimos 25 años hemos diagnosticado alrededor de 150 pacientes procedentes de diferentes estados, gracias a que el laboratorio de Citogenética de nuestro instituto es el centro nacional de referencia diagnóstica de la AF. Clínicamente, los pacientes presentan talla baja, anormalidades en la pigmentación de la piel, alteraciones esqueléticas principalmente de radio o pulgar, anomalías oculares, renales, gastro-intestinales y genitales. La AF es el síndrome de falla medular hereditario más frecuente, entre los 5 y 10 años de edad, los pacientes desarrollan anemia que inicia con una reducción en el número de plaquetas y culmina con una disminución progresiva de todas las células de la médula ósea. Además, los pacientes tienen un riesgo muy elevado de desarrollar leucemia mieloide aguda y síndrome mielodisplásico en la adolescencia y tumores de cabeza y cuello en edad más avanzada.

Daño cromosómico en células normales y de anemia de Fanconi



La enfermedad se origina por una mutación en alguno de los genes *FANC* que afecta la reparación del DNA y produce daño cromosómico. Esta deficiencia en la reparación del DNA se hace evidente por la existencia de una alta frecuencia de aberraciones cromosómicas espontáneas e hipersensibilidad a agentes químicos que producen una elevada frecuencia de aberraciones cromosómicas significativamente mayor que la observada en las células normales; a diferencia de las células normales, los cromosomas de los pacientes con AF presentan múltiples rompimientos y la formación de figuras cromosómicas aberrantes. Esta respuesta celular AF es constante y altamente reproducible por lo que se utiliza como el estándar de oro en el diagnóstico citogenético de la enfermedad.

El diagnóstico temprano es muy importante para planear el seguimiento y tratamiento mas adecuado del paciente y proporcionar asesoramiento genético a la familia. Los pacientes deben tener una vigilancia hematológica para que en el momento en que desarrollen una anemia severa puedan recibir transfusiones o un trasplante de médula ósea y también para detectar cambios citogenéticos relacionados con síndrome mielodisplásico o leucemia.



## CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

### Políticas Generales para la administración de Documentos

**La administración de documentos:** es una metodología para regular la *producción, circulación, uso y control de los documentos y archivos*; que tiene por objeto la creación, mantenimiento, utilización y disposición de los documentos generados en el INP a lo largo del ciclo de vida de los mismos, de forma eficiente, eficaz y oportuna.

- (a) Será responsabilidad de los titulares de cada unidad administrativa del INP: vigilar y establecer los mecanismos y áreas necesarias para la administración de documentos bajo su resguardo.
- (b) Designar a sus respectivos Responsables de Archivo de Trámite.
- (c) Determinar razonablemente qué constituye un documento de archivo y cuándo no lo es.

Los titulares de las unidades administrativas, deberán adoptar las medidas y procedimientos técnicos que garanticen la conservación de la información y la seguridad de sus soportes, conforme a lo establecido en la legislación aplicable vigente en la materia de archivos.

Cada unidad administrativa del INP deberá contar con áreas para el control y organización documental, así como con espacios diseñados y destinados exclusivamente a la organización y resguardo temporal de los documentos que obren en su respectivo Archivo de Trámite. Del mismo modo deberá contar con personal dedicado al archivo debidamente capacitado y los insumos necesarios para realizar adecuadamente los trabajos de archivo.

Consulta el documento completo en el siguiente enlace:

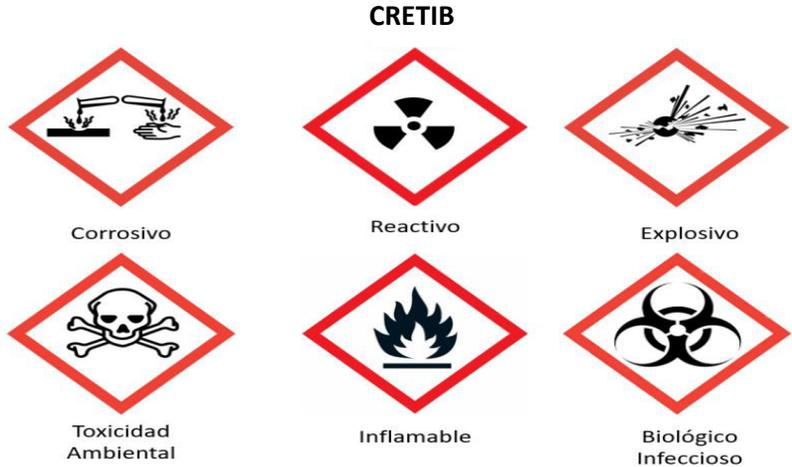
[https://www.pediatria.gob.mx/archivos/planeacion/gestion/Criterios\\_Archivo\\_INP\\_2022.pdf](https://www.pediatria.gob.mx/archivos/planeacion/gestion/Criterios_Archivo_INP_2022.pdf)

## ¿QUÉ ES UN RESIDUO PELIGROSO?

De acuerdo con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, un residuo peligroso es un material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y se encuentra en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y posee alguna de las siguientes características:

- Corrosivo
- Reactivo
- Explosivo
- Tóxico
- Inflamable
- Biológico - Infeccioso

“Su clasificación se basa en sus características sobre su peligrosidad y riesgo, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 16 y 31 de la LGPGIR, y en los listados de la NOM-052-SEMARNAT-2005.”



### Corrosivo

Es un líquido acuoso o sólido (mezclado con agua destilada) cuando presenta un pH menor o igual a 2,0 o mayor o igual a 12,5. Y un líquido no acuoso cuando es capaz de corroer el acero al carbón, tipo SAE 1020, a una velocidad de 6,35 milímetros o más por año a una temperatura de 328 K (55°C).

### Reactivo

Se considera reactivo cuando el residuo está en un estado líquido o sólido que después de ponerse en contacto con el aire se inflama en un tiempo menor a cinco minutos sin que exista una fuente externa de ignición. Si en contacto con agua reacciona espontáneamente y genera gases inflamables en una cantidad mayor de 1 litro por kilogramo del residuo por hora. Al ser un residuo que en contacto con el aire y sin una fuente de energía suplementaria genera calor.

### Explosivo

Se considera explosivo cuando el residuo es capaz de producir una reacción o descomposición detonante o explosiva solo o en presencia de una fuente de energía o si es calentado bajo confinamiento.

### Tóxico

El extracto PECT (el lixiviado a partir del cual se determinan los constituyentes tóxicos del residuo), obtenido mediante el procedimiento establecido en la NOM-053-SEMARNAT-1993 contiene cualquiera de los constituyentes tóxicos listados en la Tabla 2 de la Norma antes mencionada en una concentración mayor a los límites ahí señalados.

### Inflamable

Se considera inflamable a un líquido o una mezcla de líquidos que contienen sólidos en solución o suspensión que tiene un punto de inflamación inferior a 60,5°C, medido en copa cerrada, quedando excluidas las soluciones acuosas que contengan un porcentaje de alcohol, en volumen, menor a 24%.

### Biológico - Infeccioso

Se considera biológico infeccioso si es de conformidad con lo que se establece en la [NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002](#)



# Concientización del Uso Racional de los Antibióticos



## ¿Sabías que?

- **1 de cada 3** personas se automedica con antibióticos sin consultar al médico.
- **El 85%** los utiliza para tratar enfermedades poco graves como un resfriado o una gripe.
- **Los antibióticos** actúan sobre las bacterias. No tienen ningún efecto sobre los virus.
- Los antibióticos **no son analgésicos**, no bajan la fiebre y no alivian el dolor.<sup>1</sup>



## ¿Qué son los antibióticos?

Los **antibióticos** son fármacos que tiene la capacidad de actuar sobre una bacteria, destruyéndola o impidiendo su multiplicación, contribuyendo de esta forma a su eliminación por parte del sistema inmunitario.<sup>2</sup>



En el mundo se consumen miles de toneladas de antimicrobianos en diferentes escenarios: en salud humana y animal como la prevención y tratamiento de infecciones.<sup>3</sup>

## ¿Cuál es la utilización de los antibióticos?

En la actualidad, las instituciones de salud atienden pacientes internados en los cuales prácticamente no hay alternativas antibióticas disponibles que resulten útiles frente a bacterias que presentan distintos niveles de resistencia, por lo que esto prolonga la estancia en hospitalización y aumenta la mortalidad y los costos al sistema de salud.<sup>4</sup>

Es necesario el compromiso del personal de salud en la implementación de políticas públicas que sean integrales para los distintos sectores a fin de minimizar y evitar la resistencia a antimicrobianos y que esto siga en aumento.<sup>4</sup>

## ¿Qué es el Uso Racional de Antibióticos?

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define como “el uso costo-beneficio de los antimicrobianos, minimizando sus efectos adversos o tóxicos y el desarrollo de resistencia”.<sup>5</sup>

La implementación del uso racional de medicamentos debe de alcanzar a todos los eslabones de la Cadena de uso de los Medicamentos como pueden ser:

- Investigación y Desarrollo como son: Industria Farmacéutica, universidades, centro de investigación clínica.
- Evaluación, Registro y Control como son: Instituto de Salud Pública, Secretaría Regional, etc.
- Distribución como son: Industria Farmacéutica, SEREMI.
- Prescripción como puede ser médico o personal de la salud autorizado para prescribir.
- Venta y dispensación como son: Unidades de Farmacia y Farmacias Comunitarias autorizadas.
- Administración y Uso como son: Enfermera – Paciente.
- Estudios y Contratos postventa como son: Profesionales de Salud – ISP.<sup>6</sup>



# ¿Cómo podemos tener un uso racional de los antibióticos?

## ¿Qué SI debemos hacer?

- Utiliza los antibióticos **sólo** **si te lo indique un médico** o algún personal de salud autorizado para prescribir.
- **Respetar las indicaciones de administración** durante todo el periodo que te hayan establecido.
- Ante síntomas de infección **acudir al médico**. Solo él puede decir sí o no tomar antibióticos.<sup>7</sup>
- **Adquirir los antibióticos sólo en farmacias**, presentando la receta médica correspondiente.
- **Tomar el antibiótico** las veces y los días prescritos.
- Cuando termines el tratamiento, **desecha adecuadamente** los restos, depositándolos en los puntos SIGRE (Sistema Integrado de Gestión y Recogida de Envases) de tu farmacia.
- **Si eres alérgico** a algún antibiótico, **comunicálo** siempre.<sup>8</sup>



## ¿Qué NO debemos hacer?



- **No automedicarse** con lo que se tenga en casa.
- **Los antibióticos no funcionan en infecciones por virus.**
- **No comprar** antibióticos sin **receta**.<sup>7</sup>
- **Poco compromiso** con las indicaciones terapéuticas.
- **Utilización de los restos** de tratamientos anteriores.<sup>8</sup>

## ¡Informativo!



Instituto  
Nacional  
de Pediatría



En el INP se realizan programas para concientización sobre el Uso Racional de Medicamentos (URM) como es el caso del programa de optimización del uso de antimicrobianos (PROA), este programa surge con el objetivo de mejorar los resultados clínicos ante el aumento de los microorganismos resistentes a los antimicrobianos, así también con el fin de minimizar los efectos adversos y reducir el costo derivado de su uso.

### Bibliografía

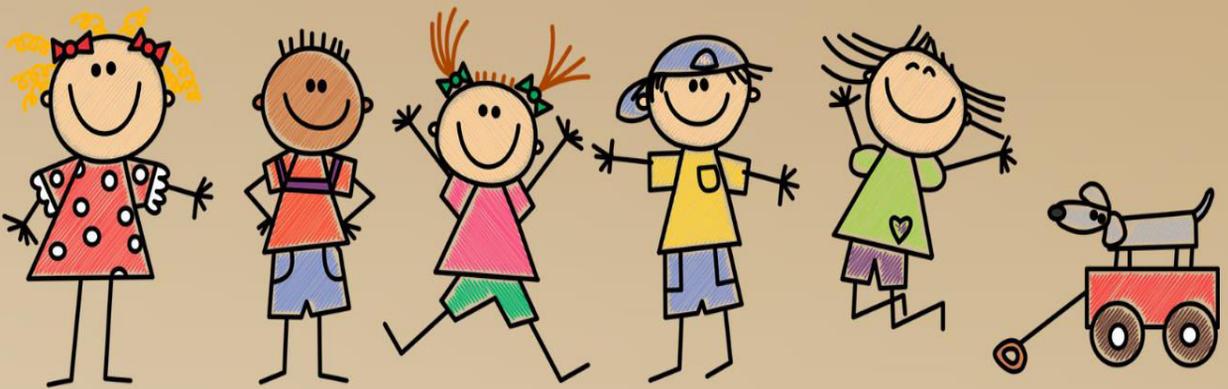
- 1) Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén. (s/f). Gob.ar. Recuperado el 3 de julio de 2023, de <https://www.saludneuquen.gob.ar/semana-mundial-de-concientizacion-sobre-el-uso-de-los-antibioticos/>
- 2) Galiana, C. (2019, noviembre 20). Semana Mundial de Concienciación sobre el uso de los antibióticos. Blog de Enfermería; Universidad CEU Cardenal Herrera. <https://blog.uchceu.es/enfermeria/semana-mundial-de-concienciacion-sobre-el-uso-de-los-antibioticos/>
- 3) Antibióticos. (s/f). Farmaceuticos.com. Recuperado el 3 de julio de 2023, de <https://www.farmaceuticos.com/farmaceuticos/medicamentos-y-parafarmacia/medicamentos/antibioticos/>
- 4) Depares, B. (2020, noviembre 20). Semana Mundial de Concienciación sobre el Uso de los Antibióticos. Cárnica - CdeComunicacion.es. <https://carnica.cdecomunicacion.es/noticias/41528/semana-mundial-de-concienciacion-sobre-el-uso-de-los-antibioticos>
- 5) Vera Carrasco, O. (2012). NORMAS Y ESTRATEGIAS PARA EL USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS. Revista médica - Colegio Médico de La Paz, 18(1), 73–81. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-89582012000100012](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-89582012000100012)
- 6) (S/f). Minsal.cl. Recuperado el 4 de julio de 2023, de <https://www.minsal.cl/portal/url/item/8da19e5eac7b8164e04001011e012993.pdf>
- 7) centre dental. (2016, noviembre 28). Alerta: uso imprudente de antibióticos. Centre Dental M. Castellsagué. <https://www.centredentalcastellsague.cat/es/salud-dental-y-noticias/alerta-con-el-uso-imprudente-de-los-antibioticos/>
- 8) Uso racional de antibióticos en aps final (1). (s/f). Slideshare.net. Recuperado el 4 de julio de 2023, de <https://es.slideshare.net/natho/uso-racional-de-antibioticos-en-aps-final-1>

# ¿Conoces la Convención sobre los Derechos del niño?

Derechos de niñas, niños y adolescentes.

En 1989, la Convención sobre los Derechos del niño fue adoptada en Nueva York y ratificada por México el 21 de septiembre de 1990.

Establece en su artículo 2.2 que las niñas, niños y adolescentes deben ser protegidos contra toda forma de discriminación.



Recuerda que como personas servidoras públicas debemos actuar conforme al Principio de Respeto a los derechos humanos, procurando el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, como lo establece el Código de Ética de la Administración Pública Federal.



Consulta la Convención aquí.



Consulta el Código de Ética de la Administración Pública Federal aquí.



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

f t i y g [gob.mx/sfp](https://gob.mx/sfp)

# Igualdad de género en el ámbito deportivo

¿Cuál es el objetivo del género en el ámbito deportivo?

Fomenta la salud y el bienestar, mejora la autoestima, a su vez pone en práctica el liderazgo, habilidades para trabajar en equipo y la perseverancia.

La participación de las mujeres en los deportes suele estar marcada por estereotipos relacionados a la apariencia, la edad o la vida familiar, mientras que los hombres son vinculados a estereotipos representados como poderosos, independientes, dominantes y valorados como atletas.



## Reglas y regulaciones convenidas

- ✓ En la organización del deporte infantil y escolar ofrecer el mismo rango de facilidades a la población de niños y niñas.
- ✓ Fomentar las oportunidades de participación de ambos géneros y, en especial, atender las necesidades y aspiraciones femeninas.
- ✓ En el deporte de alto rendimiento, asegurar el apoyo equitativo a ambos géneros.
- ✓ Orientar las investigaciones deportivas al fomento compartido de ambos géneros.
- ✓ Procurar que la asignación de recursos públicos y privados cubran las necesidades de acceso a ambos géneros.

Uloa.R, Mejia. M, Ortis. L. (2017). Scielo. Deporte y equidad de genero. Ciudad de México. Recuperado de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&p id=S1665-952X2017000100121](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&p id=S1665-952X2017000100121)



# Beneficios de la Lactancia Materna

La leche materna se puede clasificar de acuerdo a su composición



## PARA EL BEBÉ



**Fortalece** el cerebro y la inteligencia del bebé

**Proporciona** todos los nutrimentos

**Fortalece** el crecimiento y desarrollo (peso y talla)

**Previene** anemia en los primeros 6 meses de vida

**Previene** caries y desarrolla un adecuado crecimiento de dientes

**Protege** de infecciones y alergias, ya que proporciona anticuerpos

**Reduce el riesgo** de síndrome de muerte súbita del bebé y previene también otras causas de muerte infantil

**Satisface** su apetito y sed



## PARA LA FAMILIA

**Es Gratis!!** No necesita preparación.

**Ahorro** en el gasto, evita el gasto en mamilas, esterilizadores y fórmulas.

**Es higiénica.**

**Fortalece** el vínculo familiar.



**Promueve** el vínculo entre la madre y el bebé

**Proteje** la salud de la mamá

**Mejora** el sistema inmune del bebé

**Proteje** a los bebés de enfermedades



## PARA LA MAMÁ



**Fortalece** la autoestima

**Evita** los sentimientos de ansiedad y/o tristeza

**Mantiene** elasticidad y firmeza

**Previene** CÁNCER DE MAMA, OVARIO Y ÚTERO

**Disminuye** hemorragias

**Recupera** más rápido su peso ideal

**Reduce riesgo** de sobrepeso, diabetes y depresión posparto



OMS y UNICEF recomiendan que los niños y niñas inicien la lactancia materna en la primera hora del nacimiento.

El bebé debe ser amamantado exclusivamente con leche materna durante los primeros 6 meses de vida.

A libre demanda significa que hay que ofrecer el pecho al bebé cuando éste lo pida y durante el tiempo que quiera, hasta que lo suelte espontáneamente y que lo haga de uno o de los dos pechos.

# ITEM CON MAYOR NÚMERO DE VISTAS EN NUESTRO REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Tipo de publicación: **TESIS**

<b>Título :</b>	Peep : Presión positiva al final de la espiración
<b>Autor:</b>	<a href="#">Zazati Alvarez, Giovanna Yochabeth</a>
<b>Tutores:</b>	T.R.C. Ma. Natividad Martínez Téllez T.R. Abdon Eduardo Salgado Ochoa.

Visitas por mes:

2023	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio
Visitas	65	110	131	54	58	26	24

<b>URI :</b>	<a href="http://repositorio.pediatria.gob.mx:8180/handle/20.500.12103/266">http://repositorio.pediatria.gob.mx:8180/handle/20.500.12103/266</a>
--------------	---

Visualizaciones por país y ciudad

País	Visualizaciones	Ciudad	Visualizaciones
México	3122	CDMX	874
Colombia	694	Lima	299
España	488	Santiago	244
Perú	470	Bogotá	200
Chile	395	Mountain View	163
Ecuador	339	Guadalajara	162
Estados Unidos	339	Quito	146
Argentina	322	Morelos	145
Venezuela	175	Puebla	100
Bolivia	102	Madrid	91

Total de descargas: 3032